



Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Jaime Calderón Gómez	Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda
Sharon Cerón Santoyo	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Adelina Edith González González	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Dulce Mariana Medina Estrada	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Rodolfo Damián González	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Invitada Eventual:

Laura Angélica Hernández	Ramírez	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
--------------------------	---------	---

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia, Maestro Bernardo Valle Monroy sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral

217



de la Ciudad de México, mediante la cual se propone la clasificación de la información por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000061618.

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario que conforme a lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Funcionamiento, consultara la dispensa de la lectura de los documentos adjuntos. Dicha dispensa se aprobó por unanimidad de votos, por lo que se desahogó el Orden del Día de la manera siguiente:

Único: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se propone la clasificación de la información por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000061618.

El Presidente del Comité de Transparencia sometió a consideración el proyecto de resolución mencionado y en uso de la voz, hizo entrega al Secretario del Comité de Transparencia de algunas consideraciones respecto a la fundamentación para que fueran tomadas en cuenta en el documento presentado.

El Secretario del Comité de Transparencia, comentó que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, de la Contraloría General ahora Contraloría Interna, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y en ese momento también del Presidente del Comité de Transparencia.

El Contralor General, Licenciado Jorge Alberto Diazconti Villanueva comentó que se debería fortalecer el proyecto previniendo el recibir algún recurso de revisión, puesto que con los argumentos realizados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

relativos a la obligación bilateral de mantener la reserva de la información es evidente que no hay la posibilidad de liberar esa información.

La Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda consultó que lo que se agregaría en el nuevo considerando sería sobre la confidencialidad de la información establecida en el convenio y en el contrato.

La Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Laura Angélica Rodríguez Hernández informó que recibió una nueva solicitud en la que se requiere el mismo documento; por lo que solicitó al Secretario del Comité de Transparencia precisará si el Modelo de Evaluación de Control de Perfiles había sido hecho público en algún momento o se había proporcionado por medio de acceso a la información pública. La Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz coincidió en la pregunta qué posibilidad existía de que algún partido político haya conocido alguna copia de dicho modelo.

El Secretario del Comité de Transparencia contestó que vía el derecho a la información pública no se había proporcionada la información solicitada; adicionó que este Instituto Electoral debía resguardar la información de confidencialidad del documento por haber expresado la empresa Lafayette y Asociados, S.C., de manera escrita la limitante para que no fuera público.

Los invitados permanentes, Jaime Calderón Gómez y Adelina Edith González González solicitaron conocer el proyecto de resolución con las observaciones integradas y con la mayor celeridad posible.

El Vocal del Comité de Transparencia, Maestro Alejandro Fidencio González Hernández en uso de la palabra precisó las atribuciones de la Secretaría Administrativa y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos relativas a los contratos y convenios que celebra el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Tomando en cuenta las consideraciones de las y los integrantes del Comité de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción IV del Reglamento de Funcionamiento, solicitó al Secretario realizar la votación correspondiente para declarar un receso y reanudar la sesión extraordinaria a las catorce horas con quince minutos del día tres de julio de dos mil dieciocho.

Al no haber comentarios al respecto, se declaró en receso por unanimidad de votos.

4/7



Receso

Siendo las catorce horas con veintiún minutos del tres de julio de dos mil dieciocho, se reanudó la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Bernardo Valle Monroy

Consejero Electoral

Secretario:

Juan González Reyes

Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Vocales:

Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo

Julio Enrique de la Fuente Rocha

Representante de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Designado mediante oficio IECM/UTALAOD/729/2018

María Guadalupe Zavala Pérez

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Salvador Gabriel Macías Payén

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Invitados Permanentes:

Jorge Alberto Diazconti Villanueva

Contralor General

Mónica Scott Mejía

Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Jaime Calderón Gómez

Representante del Consejero Presidente Mario Velázquez Miranda



Sharon Cerón Santoyo	Representante de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes
Adelina Edith González González	Representante del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Elizabeth Haro Rivera	Representante de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz
Dulce Mariana Medina Estrada	Representante del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez
Rodolfo Damián González	Representante de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar

Invitada Eventual:

Laura Angélica Ramírez Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas Hernández

Previa verificación del *quorum* requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento), se da cuenta de la asistencia de cinco integrantes con derecho a voz y voto, y diez integrantes con derecho únicamente a voz, por lo que se declaró el inicio de la sesión.

El Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario del Comité de Transparencia desahogar el punto del Orden del Día:

El Secretario del Comité de Transparencia, hizo mención que remitió la segunda versión del Proyecto de Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se propone la clasificación de la información por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000061618; puntualizó que se realizaron diversas modificaciones, específicamente en que la información que se clasifica como confidencial es el "Modelo de Evaluación de Control de Perfiles de Riesgo para Candidatos a ocupar un cargo de Elección Popular".

Cabe precisar que los integrantes del Comité de Transparencia entregaron observaciones al nuevo proyecto a fin de reforzar la propuesta de resolución.



En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia manifestó que hay coincidencia en clasificar la información como confidencial, requerida por el particular, pero serían por otras razones diversas a las planteadas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no existir más intervenciones, el Presidente del Comité solicitó a la secretaria tomar la votación correspondiente, considerando las observaciones planteadas por los integrantes del Comité y que se enfatizará que el documento que se clasifica es el "Modelo de Control de Perfiles de Riesgos para ocupar Cargos de Elección Popular".

Por lo anterior, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

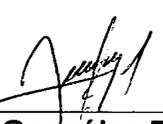
ACUERDO CT-IECM-16/18 Se aprueba la Resolución del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante la cual se confirma la clasificación de la información por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la solicitud de información pública identificada con el número de folio 3300000061618; con las observaciones presentadas y manifestadas por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con veintiocho minutos del tres de julio de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Firman al margen y al calce el Presidente y el Secretario del Comité de Transparencia. -----

-----CONSTE-----



Mtro. Bernardo Valle Monroy
Presidente del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México



Mtro. Juan González Reyes
Secretario del Comité de Transparencia
del Instituto Electoral de la
Ciudad de México